conveniente, a unas pruebas de examenes que consistiran en ejercicios orales de cultura general, dictado y las cuatro regias ariuméticas elementales.

En caso de igualdad de puntuación en los examenes, se considerará como mejor mérito el pertenecer a cualquiera de las pantillas de la Obra de Protección de Menores.

El aspirante propuesto por el Tribunal deberá aportar dentre del plazo de treinta dias a partir de la propuesta de hambramiento los documentos a que se refieren los apartados a), b), c), d) y e) de las condiciones enunciadas en la presente convocatoria. Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su decumentación, no podrá ser nombrado y quedará anulada la propuesta antedicha, pudiendo en tal supuesto acogerse a lo dispuesto en el número 2 del artículo 14 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Publicos

El concursante designado para ocupar la plaza tomará poscion en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga la notificación de su nombramiento.

numbramiento.

En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a las disposiciones del Reglamento citado aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lérida, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Tribunal, Joime Palau Reig.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid por la que se publica relación provisio-nal del aspirante excluído al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Oficial admi-

Finalizado el plazo de admisión de instaucias en solicitud

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición libre, convoçado por Resolución de 30 de noviembre de 1968 («Boletin Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero del presente año) para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, vacante en el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, de conformidad con la base sexta de la citada Resolución.

Este Tribunal Totelar de Menores ha tenido a bien disponer: Publicar para general conocimiento la siguiente lista provicional del aspirante excluído para tomar parte en el citado concurso-oposición al señor don Luis Felipe Sifré Puig, por no reunir el requisito exigido en el apartado () de la base segunda, disponiendo de un plazo de quince dias para recurrir contra la presente resolución, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Juez, Presidente, Julio López Oruezábal.

López Oruezábal.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 28 de abril de 1969 por la que son admitidos provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria los Alumnos que se men-

Relación de Alumnos admitidos provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria acogidos a las Ordenes ministeriales de fechas 22 de diciembre de 1965 y 10 de diciembre de 1968, que con arreglo al punto segundo de la Orden ministerial de fecha 10 de diciembre de 1968, de la covocatoria, fueron seleccionados entre los que firmaron compromiso de servicio voluntario por el período de un afio, contado a partir de la fecha en que alcancen el empleo de Alférez de Navio o Teniente de la Escala de Complemento.

Fara el Cuerpo de Ingenieros de la Armada (Rama de Ingenieros Navales)

Número, nombre y apellidos y carrera que estudian:

- D Manuel Bellmunt y Fabregat: Ingeniero Naval.
 D. Santiago Enciso Fernández: Ingeniero Naval.
 D. Joaquín Polo Campos: Ingeniero Naval.
 D. Félix María A. Yeregui Aramendi: Ingeniero Naval.
 D. Jacinto Segui Dolz del Castellar. Ingeniero Naval.
 D. Francisco Javier Mauricio Garcia de Pandin: Ingeniero Naval.
 D. José María Ezquerra Ruiz de Gauna: Ing Naval.
 D. Pedro Martínez Bravo: Ingeniero Naval.

Para el Cuerpo de Infanteria de Marina

- D. Francisco de Paula Sanchiz y Jarava: Derecho.
- D. Angel Larroca Dolarea: Derecho.
 D. Rafael Carlos Martín y Perez: Ciencias Físicas.

- D. José Mariano Blàzquez Lefort: Ciencias Economicas.
 D. José Lius Bonilla y Musoles: Ciencias Economicas.
 D. Alvaro Espinosa de los Monteros y Banegas: Cientias 13
- D. Alvaro Espinosa de los Monteros y Banegas: Ciencias Económicas.
 D. Rafael de Chopitea Elgo: Ciencias Químicas.
 D. Juan: de Dios López y Ciaros: Derecho.
 D. Alfonso Maria de Lígorio Goday y Portals: Derecho.
 D. Francisco de Asís de! Prado Alvarez: Derecho.
 D. Emilio Miguel Palacios de Vern: Derecho.
 D. Jose Carlos Jurado de Miguel: Ciencias Económicas.
 D. Manuel de Vicente de la Pascua: Derecho.
 D. Francisco Sandalio Marin Fernández: Ciencias Económicas.
- 15
- 17. 1**8**.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23. 24.
- nomicas.

 D. Juan José Meucia Huergo: Chencias Económicas.

 D. Miguel Angel Sanchez y Martin: Ciencias Económicas.

 D. Victor Manuel Arregui y Riesco: Derecho.

 D. José Marua Yburra Gumero-Civico: Ciencias Econó-
- D. Santiago Rodríguez Pérez: Ingeniero Industrou. 27.
- 29
- D. Santiago Rodriguez Pérez: Ingeniero Industrui.
 D. Angel Sanchez Pelegrin: Ingeniero Teleccan.
 D. Félix Demetrio Bastarreche Suances: Derecho.
 D. Rafael Rubio Domuguez: C. P. y Economicas.
 D. José Manuel López Alemany: Ingeniero Telecom.
 D. José Luis Seara Ojea: Ciencias Físicas.
 D. Enrique Clemente Niembro y Rasche; Medicina.
 D. Ricardo Jesús Alvarez y Español: Medicina. 31. 32.

Para el Cuerpo de Sanidad (Seccion de Medicina)

- D. Luis Adolfo Marques Bravo
 D. Guillermo Enrique L. Gonzalez Marcin.
 D Ramón Antonio Pérez Mijares.
 D. Emilio Bas Escobar
 D. Carlos Vicente Villarino Diaz-Jiménez.
 D Manuel Gracia Rivas.
 D. Pederico Juan Aleiantara Gijón.
 D. Gustavo Adolfo Ortiz Urdiain.
 D. Vicente Calixto Zanón Viquer.
 D. Levanimo Saiz Ruiz

37

- 38.
- 40. 41.
- 42. 43.

- D. Jeronimo Saiz Ruiz.
 D. Lucas Braquehais Garcia.
 D. José Miguel Dopico y Villar.

Para el Cuerpo de Sanidad (Seccion de Parmacia)

47. D. Valentin Mozo v Durán.

Relacion de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de In-genieros Navales admitidos provisionalmente y pendientes de encuadramiento en el Cuerpo correspondiente:

- D. Javier Rodriguez-Grandjean López-Valcárcel.
 D. Pedro Méndez y Díaz.
 D. Luis Santos y Rodriguez.
 D. Antonio José Alvarez Garcue
 D. Amadeo Vicente Pitarch Pitarch.
 D. Sebastián Mortos Ramos
 D. Juan Andres Sáez Elegido
 D. José Antonio Llanes Basiño.
 D. Luis María Aspiazu y Garitagoltin.
 D. José Ignacio Gottález Hontoria Mena.
 D. José Manuel Poudereux Teiero.
 D. Carlos Rebollo Fernándoz.
 D. José Maria Orea López
 D. Alfonso Javier Mendiri Rodriguez.
 D. Jaine Cidoncha Lopez.
 D. Jaine Cidoncha Lopez.
 D. José Maria de Juan-Garcue Aquado.
 D. Santiago Girón Muntadas.

- 53. 54.
- 55. 56. 57.
- 58. 59.
- 60. 61. 52. 63. 64.

- 65 66

- 67 68 69
- 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76.

- D Angel Fernandez Fernandez
 D Jose Maria de Juan-Garcio Aquado.
 D Santiago Girón Muntadas.
 D Angel Blas Aldamo Fernandez
 D Isidoro Garcio Garcia
 D Francisco Javier Garcia Fernandez.
 D Francisco Javier Garcia
 D Francisco Javier Garcia
 D Manuel de Jesás de Oño Compan.
 D Luis Azcorate Fano.
 D Luis Azcorate Fano.
 D Luis Julio Martinez Yzacra
 D Mariano Torres Puya.
 D Carlos Rainón Bienes Pesqui de Gemini.
 D Judn Bautista Frago Moru
 D José Manuel López Alvarer.
 D Juan Ignacio de la Cuadra Oyanouren.
 D Antonio de la Cuadra Conzidez-Alalid.
 D Jose Ruiz Merino
 D Santa Cruz José Garcia de las Heras.
 D Enrique López y Sáez
 D Enrique Díaz Navarrete
 D Angel José Cordovilla Carrero.
 D Ricardo Juan Topham Reguera
 D Miguel Angel Lamel Morano.
 D Francisco Martin Ruiz
 D Francisco Martin Ruiz
 D Francisco Javier Ramuraz Sanchez
 D Fernando Rafael Lano López.
 D Luis Rufnei Palomeque y de Silva.
 D José Luis Folch y Prades.
 D José Luis Malibran y Alonso.

- 77. 78 79.

- 83 84
- 85. 86

- 22 89.
- 441
- 91.

D. Manuel Garrido Torres.
 D. Juan Carlos Alvarez Sanchidrián.
 D. José Félix Arenas Luna.

Los citados serán reconocidos por un Tribunal Médico de la Los citados serán reconocidos por un Tribunal Médico de la Jurisdicción Marítima a la que pertenezca la Inspección local correspondiente, con arregio al vigente Cuadro de Inutilidades de Marinería, y una vez superado el reconocimiento quedarán inscritos en Marina y encuadrados en la Sección Navai de la Milloia Universitaria sin efectuar ningún curso teórico práctico de instrucción naval militar hasta el momento en que finalicen su carrera civil, circunstancia que deberá ser acreditada obligatoriamente con la presentación del correspondiente título profesional o documento legal que acredite haber abonado los derechos para su expedición.

Madrid. 28 de abril de 1969.

NIETO

Exemos, Sres, ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de abril de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejerciclos de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Projesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por la de 23 de diciembre de 1968.

Ilmo, Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de este Departamento de 23 de diciembre de 1968, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, que han sido convocadas por dicha disposición ministerial, que será formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrisimo señor don Victor Castro Sanmartin,

Director general de Aduanas. Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Manuel Hernández Bo-laños, Director del Laboratorio Central de Aduanas.

Don Rafael Perez Alvarez-Ossorio, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Don Severiano Martín Aguilar, funcionarlo del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.

Don Antonio López Gonzalez, funcionario del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Don Cristino Ruano Ascaso, funcionario de dicho Cuerpo de Reseaso. Profesores Químicos, que actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye. Asimismo, nombro como suplentes en dicho Tribunal a los

Asimismo, hombro como suplentes en dicho Tribunal a los señores siguientes:

Don Jesús Morcillo Rubio, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Don Ricardo Gómez y García-Argüelles, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas,

Don Octavio Sanz Pastor, funcionario del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas; y

Doña Presentación Merino Gómez, funcionario del citado Cuerpo de Profesores Químicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V I muchos años. Madrid, 29 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José Maria Latorre

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia concurso para cu-brir cuatro plazas vacantes de Habilitado de Clases Pasinas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 22 de marzo de 1969, y de conformidad con lo establecido en los marzo de 1968, que concordantes del Decreto de 12 de diciembre de 1958 sobre reglamentación de los Habilitados de Clases Pasivas, se convoca por esta Delegación de Macienda concurso para cubrir cuatro vacantes existentes en la plantilla de la demarcación de Zaragoza.

demarcación de Zaragoza.

Para la admisión al citado concurso, los interesados deberán dirigir sus solicitudes, escritas de su puño y letra, al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza, acompañando a las mismas la siguiente documentación:

1.º Certificación acreditativa de su nacionalidad españoia y mayoría de edad y, en el caso a que se refiere el parrafo

segundo del articulo 1.716 del Código Civil, autorización marital bastante

Certificación de buena conducta y de carecer de ante-

cedentes penales.
3.º Título de Habilitado de Clases Pasivas expedido a nom-

3.º Titulo de naminado de Ciaco I actual de la bre del solicitante.
4.º Declaración jurada del mismo de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los articulos 14 y 16 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1968.
5.º Cartificación de estar inscrito como Habilitado de Cla-

5.º Certificación de estar inscrito como Habilitado de Cla-ses Pasivas en el Colegio de Habilitados respectivo. 6.º Justificación de los méritos alegados en la instancia. 7.º Dos fotografías tamaño carnet.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los treinta días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», formándose por esta Delegación de Hacienda lista de admitidos al concurso, que se dará a conocer a los interesados previamente a la resolución del mismo.

Zaragoza, 30 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda.—

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jeje del Negociado de Puer-tos y Señales Maritimas de la Jejatura de Costas y Puertos del Norte, con residencia en Bilbao.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Puertos y Sefiales Marítimas de la Jefatura de Costas y Puertos del Norte. Residencia: Bilbao.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departa-Solicitudes: Se dirigiran a la Subsecretaria del Departamento, por conducto regiamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 (aBoletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince dias naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 30 de abril de 1969.-El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

> RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jeje de Negociado de Infor-mación Extranjera y Asistencia Técnica del Gabi-nete de Relaciones Internacionales de la Secretaria General Técnica.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Información Extran-jera y Asistencia Técnica del Gabinete de Relaciones Interna-vionales de la Secretaria General Técnica.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales

Puertos.

Soltcitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto regiamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Bo-

letín Oficial del Estados del 13). Plazo de presentación: Quince días naturales. Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuarpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Méritos preferentes: Los que a continuación se especifican y por el orden que se citan:

1.º Haber desempeñado puestos en ios, Servicios Centrales del Departamento durante cinco años como mínimo.
2.º Hablar, traducir y redactar en inglés y en francês. Se dará preferencia a quien tenga título acreditativo de haber realizado estudios en diches idiomas o haber residido al menos seis meses, de forma continuada, en Inglaterra. Francia o países de habla inglesa o francesa.
3.º Haber participado en cursos o conferencias de asistencia o cooperación técnica a otros países, tener conocimiento de organización, información y documentación extranjeras y del funcionamiento de los Organismos internacionales relacionados con el Ministerio de Obras Públicas. con el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 2 de mayo de 1969.-El Subsecretario, Juan Antonio Oliero,